NUMERO 263 Publicación mensual 0,30 F. SEPTIEMBRE 1966

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : nº 1.520 - 31 Toulouse R.P. C. I. O. S. L. Teléfono : 22-48-97

EMIGRACION DE TRABAJADORES

REFLEXIONES SOBRE EL MISMO TEMA

La emigración de trabajadores españoles —la mayoría de ellos sin calificación profesional— a los mercados de trabajo de Europa, representa de hecho, un problema muy complejo que la Unión General de Trabajadores de España no ha dejado de señalar desde el instante mismo en que se inició la expatriación forzada de nuestros compatriotas ansiosos de alcanzar los medios indispensables para poder materialmente vivir.

A la emigración de mano de obra, se une hoy la salida al extranjero, como emigrantes, de técnicos y profesionales especializados españoles. En el momento en que se escriben estas líneas 103.291 obreros —mujeres y hombres— esperan a que se resuelvan favorablemente sus demandas que les permita poder marchar a trabajar al extranjero.

Ese éxodo de mano de obra se mantiene y se intensifica en plena campaña de trabajos agrícolas. Cuando el turismo precisa de nuevos puestos de trabajo. Todo ese volumen de posibilidades no ha logrado reducir el paro obrero. Existen hoy en la España que el franquismo tiraniza, 160.759 parados.

Si al volumen de solicitudes presentadas para poder emigrar se unen las de los que ya lograron marchar —oficial o clandestinamente— y el número de los que se encuentran sin trabajo, se llega a la conclusión dramática del fracaso que representa la política económica del franquismo y de la verdadera situación física y moral en que se encuentran los trabajadores españoles, causas por las cuales emigran al extranjero ansiosos de crearse una situación que en su propio pueblo no les fue posible ni siquiera iniciar.

En su día y con justificada reiteración, la Unión General de Trabajadores de España ha señalado al proletariado y a cuantos de verdad puedan preocuparse del futuro de la nación ,las aspiraciones mínimas de su programa, en el que se articula un plan de reconstrucción nacional —económico, político, social— que posibilite la ordenación de la economía española en términos tales de justicia y de solidaridad que hagan imposible la pérdida de inteligencias, trabajo y economía que las emigraciones —de todo orden— representan.

Enfermedad colectiva que España sufre estoicamente desde que el franquismo usurpa todos los poderes en nuestro país. Aún sigue siendo muy importante proseguir el examen de este problema desde el ángulo que nos brinda la presencia física de tantos miles de compatriotas en Francia, Bélgica, Suiza y Alemania, principalmente.

Digamos seguidamente que consideramos esta realidad como una de las preocupaciones que deben dominarnos a todos los afiliados a la Unión General de Trabajadores de España afanándonos al unísono para encontrarle un principio de solución capaz de contribuir positivamente al resurgir glorioso del Sindicalismo libre en nuestro pueblo.

No debemos permitirnos a nosotros mismos, que los días pasen sin haber intentado ,por lo menos, desintoxicar a esos millares de trabajadores, de los efectos nocivos que produjo en sus vidas las campañas sistemàticas de embustes y de infamias lanzadas a voleo por el franquismo, contra las organizaciones representativas del Sindicalismo libre de nuestro pueblo y contra el sentimiento democrático y socialista que anima a nuestra organización de clase.

La Comisión creada a tal efecto por nuestras organizaciones —U.G.T.E. P.S.O.E. y JJ.SS.— en circulares dirigidas a los Comités de todas y cada una de las mismas, expresan en términos claros y concretos las debidas orientaciones para la ordenación de un trabajo eficaz de educación sindical y ciudadana cerca de cada uno de esos emigrados.

¿Que la misión que se confía a los Comités en los aspectos señalados en las circulares es difícil, delicada y en más de una ocasión censuradas por las propias gentes —parte integrante de nuestra clase social— a quienes debemos responsabilizar en la ordenación de su propio progreso social y vida libre y feliz? ¡Exacto todo ello! Pero es aún màs difícil, más peligroso y de mayor responsabilidad el realizar esa misión de captación de voluntades dentro de nuestro pueblo, por que se unen a los temores que dominan a determinados trabajadores de acercarse hasta nosotros, los peligros seguros a que se exponen los que fieles a los principios que informan a la Unión General de Trabajadores de España que prosigue la obra educadora de los trabajadores, para que éstos puedan emanciparse conscientemente de la explotación capitalista.

Ahí están para demostrar la veracidad de nuestras afirmaciones, la relación interminable de hombres nuestros detenidos, desterrados, despedidos y como INRI a los sufrimientos voluntariamente aceptados para defender a su propia clase social, la condena, la càrcel y la miseria para sus hogares, y que al recuperar la libertad —relativa— han proseguido su obra emancipadora con mayor voluntad de victoria si cabe que jamás.

(Pasa a la página 2)

EL TRASLADO DE AFILIADOS

La Comisión Ejecutiva ha recibido de varios Comités de Grupos y Secciones quejas porque compañeros procedentes de otras Secciones, al solicitar el reingreso en la Sección de la localidad de su nueva residencia no han presentado la baja al corriente de la Sección de procedencia.

Se recuerda por tanto a todos los compañeros, y especialmente a los Comités de los Grupos y Secciones, que todo afiliado que cambie de residencia, está obligado a solicitar la baja al corriente en su Sección y presentarla al Comité de la Sección de la localidad de su nueva residencia.

Este precepto de siempre no debe de dejar de cumplirse ahora.

EMIGRACION DE TRABAJADORES

(Viene de la página 1)

La propaganda se prosigue, la verdad se pregona, la organización se agranda, a nuestra protesta contra las violencias del sistema franquista se suman estudiantes, profesores y escritores siguiendo un ejemplo y una conducta que la U.G.T.E. no ha dejado de practicar desde 1939.

En aquellos años que son historia ¿Dónde estaban y qué trincheras defendían esos «turistas» que hoy se presentan con escritos usurpando las siglas de la Unión General de Trabajadores de España? Esos nuecos «resistentes» que son ya bien conocidos. Entonces, no se les vió por ninguna parte pues habían perdido el uso de la palabra y se les había olvidado escribir. Algunos de estos elementos fingieron defender los ideales ugetistas en algún tiempo, pero su conducta posterior e incluso recientemente ha puesto de relieve que tratan solamente de hacerse conocer aunque para ello tengan que perjudicar a la organización que dijeron sentir y defender. Contra todos estos elementos el desprecio, y a seguir nuestro camino, ofreciendo desde fuera de España a nuestros compañeros del interior lo mejor de nosotros mismos unidos y mirando hacia adelante .

Quienes vivimos fuera de España, tenemos un deber urgente e ineludible que es el de consagrar el mayor tiempo posible en estrechar nuestros contactos con los trabajadores españoles, y en los talleres, en las fábricas, en las obras y en la calle debemos procurar ganarnos su confianza y su amistad para que, por nosotros mismos, conozcan lo que es el sindicalismo libre como medio seguro para que de manera digna, como corresponde a ciudadanos conscientes, asegurar el pan, la justicia y la libertad individual y colectiva de todos los españoles; objetivos inmediatos de la Unión General de Trabajadores de España.

La suscripción pro España

En la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España se han recibido durante el pasado mes de agosto con destino a la Suscripción obligatoria para los afiliados de cantidad voluntaria Pro España, las siguientes cantidades:

Secciones Locales, de Méjico, 436 frs; Grupo Departamental, de Haute-Vienne: Cuotas suplementarias, 43,20 frs; Sección Local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): cuotas suplementarias, 36 frs; Sección Local, de Saint-Girons (Ariège), 30 frs; Grupo Jóvenes Colegio Ruskin, de Oxford, 28,40 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 25 frs; Albino Sánchez y Sánchez Campillo, de Souillac (Lot), 20 frs; Sección Local, de Alès (Gard): cuotas suplementarias, 18,50 frs; Grupo Compañeros de Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 15,50 frs; Grupo Departamental, de Indre-et-Loire; cuotas suplementarias, 14 frs; Juan Pelegrí, de Saint-Etienne (Loire), 10 frs; José Catalán, de Biache Saint-Vaast (Pas-de-Calais), 10 frs; Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales), 10 frs; José Deladio y Juan Torres, de Fleurance (Gers), 10 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 10 frs; Benjamín Palmer, de Lancey (Isère), 10 frs; Sección Local, de Oloron (Bases-Pyrénées): cuotas suplementarias, 9,50 frs; Sección Local, de Rabat (Marruecos), 7,20 frs; Sección Local, de Lisieux (Calvados), 6,40 frs; Grupo Departamental, de Basses-Alpes, 6,00 frs; Compañeros de Vaisón, la Romaine (Vaucluse): Félix Gómez, 3 frs, Eusebio Gómez, Ramón Ibañez y Manuel Portillo, a 1 frs: 6 frs.

Total: Setecientos sesenta y un francos con setenta céntimos.

Ayuda al Boletín

Durante el mes de agosto se han recibido en la Administración de nuestro BOLETIN las siguientes cantidades en concepto de donativos para el mismo:

Sección Local, de Rabat (Marruecos), 15,60 frs; Sección Local, de Saint-Girons (Ariège), 10,80 frs; Juán Pelegrí, de Saint-Etienne (Loire), 10 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 10 frs; Grupo de compañeros Sección Meyreuil (Bouches-du-Rhône), 10 frs; Benjamín Palmer, de Lancey (Isère), 8,80 frs; José Catalán, de Biache Saint-Vaast (Pas-de-Calais), 8,80 frs; Bernabé Maldonado, de Fleurance (Gers), 5 frs; Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées-Orientales), 5 frs; Un amigo de Montauban, 5 frs; Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 5 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5 frs; Teodoro Casas, de Annecy (Haute-Savoie), 3 frs; José Laforga, de Joigny (Yonne), 2 frs.

Total: ciento cuatro francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de agosto los siguientes donativos:

Sección Local, de Saint-Girons (Ariège) 20 frs; Un amigo de Albi, 10 frs; Juan Pelegri, de Saint-Etienne (Loire) 10 frs; Grupo Departamental, de Ille-et-Vilaine, 10 frs; Sección Local, de Lisieux (Calvados), 5,40 frs; Pedro Manzaneque, de Cerbère (Pyrénées Orientales), 5 frs; Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or), 5 frs; Entisme Correa, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2 frs.

Total: Sesenta y siete francos con cuarenta céntimos.

NECROLOGICAS

A la edad de 75 años ha fallecido el día 13 del pasado mes de julio en Montluçon, nuestro compañero José Jiménez, militante desde que ingresó por oposición como funcionario público.

Jiménez fue en Madrid un entusiasta ugetista que a pesar de que en la época en que entró en la administración, el pertenecer a la Casa del Pueblo era un delito, trabajó denodadamente para atraer a nuestra organización a los funcionarios públicos.

Desempeñó diferentes cargos sindicales y cuando llegó la guerra, cumplió sus deberes al final de la cual pasó a Francia y fijó su residencia en el Departamento del Allier, desempeñando diferentes cargos tanto en la Sección, como en el Grupo Departamental y en los últimos años desempeñó la Secretaría del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española con celo ejemplar y afán de servir a los compañeros más necesitados.

Su entierro que fue civil por voluntad propia, constituyó una prueba de las amistades que había sabido granjearse pues además de los Comités de la Sección de Montluçon y del Grupo Departamental de la U.G.T., asistieron al sepelio representaciones de «Force Ouvrière» y gran número de compañeros nuestros y otros compatriotas así como franceses.

Descanse en paz el querido compañero Jiménez, y reciba su esposa, excelente colaboradora suya en su labor por nuestras ideas, y su hijo y demás familia, el pésame entristecido de nuestra organización.

-:-

El viernes 17 de junio pasado recibió sepultura en Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) nuestra gran amiga Librada Lôpez, Viuda del que fué nuestro compañero Luis Andrada Gayoso. Al entierro asistieron además de los Comités de las Secciones de la U.G.T. y del P.S.O.E. buen número de afiliados y otros compatriotas que quisieron así rendir un último homenaje a ésta gran mujer cuyo hogar era el hogar de todos los demócratas que necesitaban ayuda, consejo, atenciones, en fin humanismo.

El pésame de nuestros compañeros se hace extensivo con este motivo a toda su familia todos ellos amigos y compañeros nuestros por esta pérdida que en Saint-Henri han sentido todos cuantos conocían a la Señora Librada porque así la trataban familiarmente nuestros compañeros.

-:-

El día 22 del pasado mes de julio ha fallecido en el Stadtspital Waid, de Zurich, en Suiza, nuestro querido compañero Antonio León, perteneciente a nuestra Sección de la U.G.T. de la citada ciudad suiza.

Había nacido en Sevilla hacía 47 años, y pudo huir de su ciudad natal escapando a las garras de Queipo de Llano cuyas huestes asesinaron a los padres de nuestro compañero, el cual, con su hermano, pasaron a las lineas republicanas incorporandose como luchadores activos en el ejército de la República.

Poco tiempo después el hermano de León, murió en un combate y nuestro compañero continuó luchando tomando parte en diferentes batallas, entre ellas la del Ebro, hasta que en 1939, después de haber sido herido varias veces, pasó a Francia, donde fué incorporado a una compañía de trabajadores extranjeros, estando en la cual fué hecho prisionero por los nazis y llevado al Campo de Concentración de Matthausen, en Austria, y al ser liberado el campo por el ejército norteamericano nuestro compañero León, ya gravemente enfermo por los malos tratos, la Cruz Roja Internacional le hospitalizó en Zurich.

Medio restablecido se puso a trabajar habitando una modesta habitación que se convirtió enseguida en refugio de todo el que lo necesitaba y prodigándose León en servir a los compatriotas.

El día 25 de julio tuvo lugar su entierro en el Cementerio central de Zurich, que fué organizado y presidido por la Sección de la U.G.T. y en cuya presidencia figuraba tambien una representación del Sindicato Metalúrgico y de Relojeros, al que pertenecia León y el Presidente de la Comisión Obrera de la fabrica Luwa A. C. en la que León trabajó hasta que cayó para no levantarse más.

Las Secciones de la U.G.T.E., PSOE y JJSS de Zurich, dedicaron una corona de flores a nuestro compañero, en cuyo entierro, además de todos los compañeros de Zurich y otros trabajadores españoles, asistieron también buen número de suizos En el cementerio, un compañero de la Seccion de la U.G.T.E. pronunció palabras de condenación de la barbarie nazi y dedicó un cariñoso recuerdo al compañero Antonio León

Descanse en paz este excelente militante que, como tantos millares de personas amantes de la libertad ha muerto víctima de los malos tratos de ese sistema tan inhumano y cruel.

Pasa a la Página 3

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

CALVADOS

El día 12 de junio se celebró en Caen el 17 Congreso de la Unión Departamental de Sindicatos «Force Ouvrière» de Calvados, que tuvo una gran importancia por los asuntos tratados.

Presidió el Secretario general de «F.O.» compañero Bergeron y fueron aprobadas importantes resoluciones sobre asuntos de trabajo y actividades futuras.

Estuvo presente una delegación de nuestra Sección de la U.G.T.E. de Caen integrada por los compañeros Antonio Trigueros Pedro Pérez, Benigno Leal y Antonio Ortego.

La Comisión Ejecutiva de la Unión Departamental «F.O.» ha quedado integrada por los compañeros: Henri Trazic, Secretario general; Lagelee, Busto, Nicolle, Zamoun y Riviére, Secretarios y Simón René, Benigno Leal y Roger Heye, Tesorero el primero y Tesoreros adjuntos los otros dos.

EURE

El Grupo Departamental de la U.G.T.E. ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social de la Bolsa del Trabajo de Evreux, bajo la presidencia del compañero Velasco y actuando de Secretario el compañero Lozano, el día 10 del pasado mes de julio.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la correspondencia que había recibido y enviado, de las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de varios asuntos en los que había intervenido.

De la gestión de Tesorería se encargó de informar el compañero Navarro que dío también cuenta del movimiento de afiliados en el que no figura ninguna baja pero si el alta del compañero Alberto Ofriendo que fue aprobada por la asamblea que también aprobó en su totalidad y unanimemente, la gestión del Comité.

Después la asamblea conoció la información de los compañeros que representan al Grupo en el Comité de Alianza Sindical Española (A.S.E.) y aprobó la gestión de dichos compañeros.

HERAULT

El domingo 26 del pasado junio tuvo lugar en Montpellier, el Congreso del Grupo Departamental de la U.G.T.E. en el cual estuvieron representadas todas las Secciones que integran el Grupo.

Presidió, por acuerdo del Congreso, el delegado de la Comisión Ejecutiva compañero Manuel Garnacho, que saludó a los delegados al inaugurar las tareas después de lo cual se guardó un minuto de silencio en recuerdo de los compañeros fallecidos desde el Congreso anterior.

El Comité del Grupo, comentó la Memoria que oportunamente había sido enviada a las Secciones, y contestó a diferentes aclaraciones que le fueron pedidas por algunos delegados.

También la gestión administrativa fué examinada, nombrando el Congreso la Comisión revisora de cuentas, que emitió dictamen favorable para la aprobación de las mismas.

En los debates que tuvieron lugar intervinieron los compañeros Manuel Fernández, Luis Mariano y Miguel García, de la Seccion de Montpellier; Antonio Turiel, de la de Bédarieux; Claudio Molinero y Ramón Martínez, de la de Agde; Amadeo Armentia de la de Séte e Ignacio López, Ignacio Ruiz, Demetrio Hoyos, Denis Morales y Manuel Pinal, de la de Béziers.

Por el Comité intervinieron los compañeros López Cordón y José de la Paz, después de cuyas intervenciones la gestión del Comité fué unánimemente aprobada en su totalidad.

Trató después el Congreso diferentes asuntos sobre actividades futuras de Alianza Sindical, de actos para los emigrados económicos y de otros asuntos de interés que dieron lugar a animados debates de superación que fueron resumidos por el compañero Garnacho que confirmó el apoyo ilimitado de la Comisión Ejecutiva para esa labor.

Se examinó después la gestión del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española, que fué igualmente aprobada unánimemente.

En el nombramiento de cargos para el Comité, después de un breve debate se nombró por unanimidad a los siguientes compañeros: Presidente, José de la Paz, de Séte, reelegido; Vicepresidnte: Francisco Castro, de Montpellier; Secretario, Fernando López Cordón, de Montpellier, reelegido; Tesorero, José Candela, de Montpellier y vocales: Roberto Marina, de Séte; Ramón Martínez, de Agde; Ignacio López, de Béziers, todos reelegidos y Antonio Turiel, de Bédarieux.

Secretario del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española fué nombrado el compañero Manuel Fernández.

Puso fin a las tareas el compañero Garnacho con palabras de esperanzador optimismo y expresando el deseo de la Comisión Ejecutiva de que todos los militantes redoblen su esfuerzo y entusiasmo en robustecer la organización que es la base de la lucha porque España recobre prontamente ya, su libertad y un régimen democrático.

INDRE ET LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Tours ha celebrado asamblea general ordinaria en la Bolsa del Trabajo el día 26 del pasado mes de junio siendo nombrados Presidente y Secretario respectivamente de la Mesa de discusión los compañeros Constantino Milián y Cándido Luanco.

Una vez aprobada el acta de la Asamblea anterior, el Comité dió amplia y detallada información de la série de asuntos en los que había intervenido, así como de la correspondencia incluídas las circulares de la Comisión Ejecutiva.

Entre esta correspondencia figuraba la cruzada entre el Comité y la Comisión Ejecutiva en relación con las manifestaciones hechas por el compañero Hervé, de «Force Ouvrière» y el Comité manifestó su extrañeza ante las manifestaciones del amigo Hervé habiendo quedado posteriormente aclarado todo este asunto, y quedando por tanto nuestra sección y su Comité en el justo lugar que merecen por su continuidad en las fraternales y positivas relaciones con « Force Ouvrière».

Las Circulares numeros 1, 3 y 4/66 dieron lugar a animado debate poniendose de relieve el interés que sus informaciones despiertan entre los afiliados que quedaron satisfechos de recibir éstas informaciones.

La gestión del Comité fué unánime y totalmente aprobada por la asamblea terminándose con ello la reunión.

SUIZA

ZURICH

El día 2 de julio se ha reunido en asamblea general la Sección de la U.G.T. de esta importante ciudad industrial y el Comité dió amplia información de la labor que había desarrollado desde la anterior asamblea ordinaria y también dió a conocer el movimiento de afiliados en el que se registraron tres altas a cuyos compañeros se les dió la bienvenida en ésta asamblea.

Informó también el Comité de las cuentas y otras actividades como la intensificación de la propaganda, y la labor de las Comisiones auxiliares del Comité tales como la de metalúrgicos, que está realizando excelente labor y en fin las circulares y otra correspóndencia también fueron dadas a conocer.

La asamblea aprobó la totalidad de la gestión del Comité.

Finalmente fueron tratados otros asuntos de carácter orgánico interno tomándose acuerdos al respecto.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes :

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. N° 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).

Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).

Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).

NECROLOGICA

Viene de la página 2

A la edad de 67 años ha fallecido en su domicilio de Bordeaux, nuestro compañero Abel Gómez, militante desde muy joven en la U.G.T.E. y P.S.O.E. en Santander en cuyo Sindicato de la Construcción, Sección de Cerámicos, desempeñó diferentes cargos.

Durante la guerra cumplió con disciplina y entusiasmo con su deber y en 1939 pasó a Francia y se instaló en Cussac-Medoc (Gironde) donde con su esposa y otros compañeros fundó las Secciones locales de nuestras organizaciones y colaboró activamente en la formación de otras Secciones en ésta zona agrícola.

Minada su salud por larga enfermedad continuó en la medida de sus fuerzas siendo un militante activo en cargos diversos y ha fallecido con el ánimo de luchador entero.

El entierro que fué civil, se celebró en Bordeaux el pasado mes de julio, acompañando los restos mortales, además de las representaciones locales y departamentales de nuestras organizaciones, buen número de militantes y amigos españoles y franceses.

A su esposa y demás familia expresamos el sentimiento de nuestra solidaridad en su dolor.

Proceso y condena de tres compañeros de la Alianza Sindical de Euzkadi

INTERESANTE VISITA

Durante los días 4, 5 y 6 del pasado mes de agosto hemos recibido en las oficinas de nuestra organización en Toulouse la visita de dos militantes sindicalistas norteamericanas periodistas, que están realizando trabajos de información para publicar artículos en varios periódicos y revistas sobre España y también se proponen posteriormente hacer un libro condensando esos artículos.

La Señora Mayorie C. Eglaff y la Señora S. Fanny Simón, son las dos periodistas a que nos referimos, siendo la primera miembro del Comité de la Federación de Empleados del Estado (A.F.L.-C.I.O.) y la segunda, dirigente de la Federación de Maestros y del Partido Socialista. Norteamericano, especialista en cuestiones latinoamericanas, habiendo estado seis años en la Secretaría de la Organización Regional Interamericana de la C.I.O.S.L.

Durante su estancia en Toulouse, han realizado diversas visitas y recogido variada información y cuando marcharon expresaron su satisfacción y reconocimiento por la acogida que se había tenido con ellas plasmandolo en el siguiente documento:

S. Fanny Simón, Miembro de la Federación de la Enseñanza de los Estados Unidos, militante del Partido Socialista Norteamericano y Excoordinadora de Programas del Instituto de Estudios Sindicales de la O.R.I.T. y Mayorie C. Eglaff, Miembro de la Federación de Empleados del Estado (A.F.L.-C.I.O.), declaramos:

Haber estado los dias 4, 5 y 6 de agosto de 1966, en las oficinas que tiene en Toulouse (Francia), la COMISIÓN EJECUTIVA de la UNION GENERAL DE TRABADORES DE ESPAÑA.

Que hemos visto numerosa y variada documentación demostrativa de que la COMISION EJECUTIVA de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.E.), que está integrada por militantes que residen en Toulouse y fuera de Toulouse, representa a todos los CRUPOS y SECCIONES de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.E.), que funcionan en ESPAÑA en otros países de EUROPA y en HISPANOAMERICA.

DECLARAMOS que también hemos podido comprobar, por los documentos que se nos han mostrado en la U.G.T.E., la existencia y funcionamiento desde el año 1961, de la ALIANZA SINDICAL ESPAÑOLA (A.S.E.), integrada por la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA y SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.

POR ULTIMO, expresamos nuestra satisfacción y reconocimiento a la COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA por las facilidades y documentación que ha puesto a nuestra disposición para realizar nuestra información.

Toulouse, 6 de agosto de 1966.

Siguen las protestas en España

Cada día se producen en España nuevas demostraciones de protesta y desconformidad, contra las condiciones de trabajo que no son las que convienen a los trabajadores, y que se les imponen por las decisiones de los sindicatos verticales que, como organismos del régimen franquista, éste utiliza y refuerza.

El día 6 del pasado julio la dirección de la fábrica Firestone-Hispania, en San Miguel de Basauri, en Vizcaya, cerca de Bilbao, declaró el locaut como respuesta a las reclamaciones de los trabajadores por unas mejores condiciones de trabajo.

Al locaut respondieron los trabajadores declarándose en huelga los días siguientes al 6 de julio y tan unánime y resuelto ha sido éste movimiento que la dirección tuvo que avenirse a parlamentar con los trabajadores y a partir del 15 de julio han obtenido de esta empresa un aumento del once por ciento en los salarios además de otras mejoras.

No está demás que señalemos una octavilla firmada por la U.G.T. que aparecida el mismo día de la decisión patronal, causó excelente impresión entre los trabajadores que respondieron de manera tan unánime a lo que en la octavilla se decía.

También en Barcelona, en la fábrica Andreis Metalgraf se declararon en huelga los mil trabajadores de la misma como protesta por el despido efectuado el día 15 de julio de un obrero que había protestado de la conducta de un encargado, y el movimiento fué tan unánime que el despido quedó anulado restableciendose la normalidad.

El Instituto Internacional de Estudios Laborales ha celebrado en su sede de Ginebra un Curso Especial Sobre Relaciones de Trabajo que se ha efectuado en español, y dedicado a cuarenta y cuatro ingenieros latinoamericanos QUE HAN ESTADO PRESENTES DURANTE LOS DIAS 25 de julio al 12 de agosto que ha durado el citado Curso.

Estos ingenieros latinoamericanos, que han recibido formación avanzada en Europa, la mayoría merced a becas concedidas por gobiernos europeos, asumirán importantes responsabilidades en la dirección de empresas cuando regresen a sus países.

El objetivo de éste Curso ha sido el de asegurar que los conocimientos tecnológicos avanzados que han adquirido en Europa se vean acompañados por una mejor comprensión de las cuestiones de relaciones obreropatronales que habrán de enfrentar en el desempeño de sus funciones empresarias.

La mitad de los participantes procedía del sector público en tanto que la otra mitad, de la industria privada.

Además del personal de empresa, los participantes comprendían profesores y directores de institutos tecnológicos nacionales y regionales, así como de facultades universitarias de ingeniería. Esta composición asegurará la difusión por toda América latina de los conceptos sobre relaciones laborales considerados durante este curso del Instituto.

Después de considerar los antecedentes históricos, económicos y sociales de las relaciones de trabajo, en los planos nacional, regional y de la empresa, los participantes trataron, entre otras cuestiones, del papel de la dirección de las empresas en el desarrollo económico, así como las repercusiones que tiene la elección del tipo de tecnología.

El Curso ha consistido en conferencias, discusiones de seminario, discusiones de grupos nacionales y profesionales y en el estudio de casos.

El régimen franquista continúa persecuciones y condenas contra los trabajadores que intentan defender sus derechos como ciudadanos, partidarios de la democracia y, por tanto de un sindicalismo libre. Es el Tribunal de Orden Público de Madrid el que está ahora desarrollando una intensa actividad condenatoria que pone bien de manifiesto que el régimen continúa manteniendo su condición de régimen totalitario y antidemocrático.

Entre otros procesos se ha celebrado en la primera semana del pasado mes de agosto contra cuatro personas acusadas de formar parte de ese grupo confusionista y perturbador conocido por las siglas de A.S.O., cuyas personas son las siguientes :

Manuel Fernández-Montesinos, Mariano Nuero Díaz, Jesús González Quesada y Antonio Nogués Díez. Aparecían como procesados también tres refugiados políticos residentes en Francia que fueron absueltos. Como uno de los motivos principales de la acusación aparece la asistencia de algunos de los procesados al Congreso de la C.I.O.S.L. celebrado en Amsterdam. Conviene aclarar que si alguno de los procesados asistió a dicho Congreso lo hizo como espectador, sin estar invitado y sin que su pretendida organización esté reconocida por la C.I.O.S.L., de la que únicamente forman parte con pleno derecho como organizaciones de España la U.G.T.E. y S.T.V.

Para el primer acusado pedía el fiscal 5 años de prisión y para cada uno de los otros tres procesados, 3 años de cárcel. El principal acusado, Fernández-Montesinos, por ser abogado, se defendió a sí mismo. Contestando a los interrogatorios, según versión de la prensa, dijo: «No, no he estado nunca afiliado a la Alianza Sindical Obrera. Sí, he celebrado conversaciones con miembros de la misma... Sí, con mis compañeros de hoy en el banquillo hablé de problemas sindicales... No, no se trataba de sustituir la actual Organización Sindical, sino de que evolucionara, de modificarla para que los trabajadores tuviesen sus sindicatos... Sí, en Amsterdam y en Perpiñán funciona la Alianza Sindical Obrera, pero no está jerarquizada, ni existen comités... Sí, aprovechamos la existencia del congreso celebrado en Amsterdam para entrar en contacto con miembros de sindicatos libres, pero nosotros no asistíamos al Congreso... No, no solicitamos apoyo, se trataba simplemente de entrar en contacto y de conocer cómo trabajaban. Los otros procesados se expresaron en los mismos términos».

El día 5 de agosto el mismo Tribunal de Orden Público de Madrid, volvió a reunirse para juzgar a tres trabajadores de Vizcaya, pertenecientes a la Alianza Sindical de Euzkadi, parte integrante de la Alianza Sindical Española ,formada como se sabe por la Unión General de Trabajadores de España, la Confederación Nacional del Trabajo de España y la Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Los procesados eran : Pablo Crespo Soto, 48 años de edad, Luis Arrieta de las Heras, de 46 años, y José González León, de 36 años. Se les acusa de pertenecer a la Alianza Sindical y de haber distribuído octavillas en Bilbao y otras localidades de Vizcaya para convocar a la manifestación del 1 de Mayo, que se celebró este año. El fiscal mantiene que la afiliación a la Alianza Sindical constituye un delito de asociación ilícita y la difusión de octavillas es calificada de manifestación no pacífica. El primero de los delitos ha de ser penado con 6 años de prisión para cada uno, y el segundo, con tres meses de arresto y cinco mil pesetas de multa para cada procesado.

Los acusados declararon que eran miembros de la A.S.E. y que luchaban por implantar los principios del sindicalismo libre reconocidos y defendidos por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.).

Fueron defendidos por los abogados don Enrique Múgica y don Isidro Infantes. Uno de los defensores, el señor Múgica, fue interrumpido en su alegato, cuando quiso explicar la actuación pacífica que desarrollaban en la clandestinidad la U.G.T.E. y el A.S.O.E., que habían sido calificadas por el fiscal como organizaciones subversivas.

La sentencia dictada por el Tribunal ha sido la siguiente : tres meses por asociación ilícita a cada uno de los tres procesados y otros tres meses más cinco mil pesetas de multa por manifestación ilegal a cada uno de los mismos tres compañeros.

Al juicio había acudido numeroso público, y varios periodistas, así como el diputado laborista inglés Noel Baker y el enviado especial como observador de la C.I.O.S.L. el abogado de Bruselas Marc de Kock.

De Kock, declaró a la prensa a la salida del proceso: «Este proceso, como los otros que yo he podido seguir, sitúan exactamente el problema de la libertad sindical en España. Si desde el punto de vista formal, los derechos de la defensa ante el Tribunal de Orden Público están más respetados que antes, continúa el tribunal estando ligado a una legislación que deniega a los trabajadores toda libertad de organizarse para defender sus derechos».

Por todas las zonas industriales de las provincias vascongadas, se ha repartido profúsamente el pasado mes de agosto el siguiente llamamiento :

¡Frente a las Elecciones Sindicales!

Es una vana ilusión creer que el «providencial» régimen que padecemos es sensible a los problemas que aquejan a la clase trabajadora. Ni es sensible ni encontrará jamás el valor de resolver sus acuciantes necesidades. Creer en la sensibilidad del régimen franquista y sus Sindicatos, esperar de ellos la justicia social necesaria equivale a la desesperación y la amargura.

No hay otro camino que el planteamiento de nuestras reivindicaciones entroncadas a los derechos de la persona humana ni otra alternativa que la exigencia de la libertad sindical. Los trabajadores de Euzkadi tenemos conciencia de clase y nos proyectamos hacia una vida mejor, queremos vivir hermanados e implantar la justicia social en el más amplio sentido de la palabra. Por ello es deprimente el ver como se conjugan unos esfuerzos con espíritu engañoso maniobrando al socaire del capitalismo y de las fuerzas reaccionarias para arrastrar a los trabajadores a unas elecciones sindicales que sirvan de mordaza a nuestras propias aspiraciones. Es un hecho evidente que desean frenar nuestro movimiento, nuestra determinación de implantar la justicia social y la libertad. NOS LLAMAN A LAS REUNIONES DE LA «REINETA». Nos hablan de salarios, de escala móvil, de jubilaciones, de jornada de trabajo, de métodos y tiempos, y, de otras y otras cosas. Son cantos de sirena para seguir perpetrando nuestra explotación. Es la maniobra de los siervos al servicio del capitalismo americano que pretende dar perpetuidad a una acción inconfesable.

TRABAJADORES DE EUZKADI, ¡NO! a las elecciones sindicales. La voz de la conciencia nos reclama para ocupar dignamente nuestro sagrado deber frente a tanto despotismo. LA CLASE OBRERA DE EUZKADI, enemiga del paternalismo luchó por la justicia social en todo tiempo y contra todo enemigo, y, en la hora actual, tengan presentes las «marionetas» que la confabulación contra las clásicas organizaciones de EUZKADI sólo servirá para imprimir la máxima energía a las decisiones de esta ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI que lucha sin regateos por el bienestar de todos los trabajadores.

ALIANZA SINDICAL DE EUZKADI,
U.G.T.E. C.N.T. S.T.V.
C.I.O.S.L. C.I.S.C.

El franquismo y el mercado comùn

La acción sindical internacional en contra de la entrada del régimen franquista en el Mercado Común continúa siendo activa y constante y, una vez más ,se puso de manifiesto con motivo de las negociaciones llevadas a cabo entre el Gobierno franquista y la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y de la reunión de los Ministros de los seis países de la C.E.E. celebrada en Bruselas el dia 21 del pasado mes de julio.

Harm Buiter, Secretario general del Secretariado sindical europeo de la C.I.O.S.L. y Jean Kulakowski, Secretario general de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos se entrevistaron con Monsieur Jean Rey, miembro de la Comisión del Mercado Común para recordarle la oposición terminante y categórica de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) a toda forma de «relaciones privilegiadas» entre la España regida por el franquismo y la C.E.E. en tanto que los trabajadores y todo el pueblo español no goce de la libertad sindical y de todas las libertades democráticas, y recordaron que las instituciones europeas están concebidas y basadas en regímenes de respeto a las libertades inherentes a la persona humana y por tanto la democracia y la libertad son sinónimos hoy de Europa.

El Secretariado Sindical europeo agrupa a las organizaciones sindicales de la C.I.O.S.L. de los seis países del Mercado Común.

Secretariados Profesionales

CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Nuestro compañero José Fernandez Villanueva, el más ejemplar de nuestros veteranos militantes, ha fallecido, y los compañeros de Madrid se apresuraron a darnos la triste noticia que nosotros no hemos podido hacer pública antes por causas ajenas a nuestra voluntad.

El compañero Fernandez Villanueva falleció súbitamente, víctima de un ataque de miocardio, el día 3 de julio pasado, en la madrileña calle de Arenal, cerca de la Puerta del Sol, cuando se retiraba a casa, después de la habitual tertulia con otros viejos amigos. El querido compañero que le acompañaba, le trasladó rápidamente a la Casa de Socorro más cercana, donde le pusieron una inyección, sin conseguir reanimarle. El entierro tuvo lugar a las cinco de la tarde del día 5 de julio, con asistencia de numerosos amigos y compañeros.

Este querido compañero iba a cumplir los 85 años de edad. Lo que no le impedía seguir siendo el primero en su constante afán de servir a cuantos compañeros y amigos lo necesitaban. No esperaba nunca que se le pidiese su intervención para mostrar constantemente su espíritu solidario su compañerismo, su bondad su lealtad, su consecuencia, su hombría de bien. Todo ello dentro de la más discreta modestia, sin alharacas. Los mismo que soportaba con natural estoicismo las embestidas y persecuciones del enemigo, cuando éste se cebaba contra él, como contra tantos otros ugetistas, socialistas y demócratas en general.

Su carrera profesional comenzó en 1907, con su ingreso en el Cuerpo de Correos, en el que pasó por todos los puestos de trabajo y todos los grados del Escalafón, mostrando en todo momento su competencia, sus grandes cualidades humanas y su sociabilidad. Militó desde su juventud en la U.G.T.E. y en el P.S.O.E., a los que siguió fiel hasta su fallecimiento. Nuestras organizaciones han, pues, perdido a uno de sus miembros más representativos y eficaces. Pues su callada y abnegada labor cotidiana, siempre al servicio de los demás, constituía modelo viviente de lo que fueron las cualidades morales de los militantes de los años en que se modelaron nuestras organizaciones. Desempeño diversos cargos en el Sindicato de Correos, especialmente en la Sección de Madrid, de la que fué Presidente en varias ocasiones. Al terminar la guerra fué encarcelado y sufrió condena en el penal de Valdenoceda. Al salir de prisión, su principal preocupación y afán fué la de socorrer a cuantos compañeros lo necesitaban. Por denuncia de algún «buen compañero», fue nuevamente detenido en abril de 1954, al mismo tiempo que varios otros compañeros de C.T.T., acusados de reorganización de los sindicatos de Comunicaciones, en el seno de la U.G.T.E. clandestina. En el acta de acusación contra ellos, se dice que «no resulta probado que los procesados José Fernández Villanueva... fueran miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Comunicaciones (U.G.T.), pero sí que eran activos colaboradores de la misma, efectuando recaudaciones entre afiliados y simpatizantes». Con lo que dío lugar a que durante el año que permaneció encarcelado por el «delito» de solidaridad, uno de los presos comunes con los que convivían los compañeros encarcelados hiciese de él el más fiel retrato al decir: «Todos estamos aquí por quitar y éste (Fernández Villanueva) está por dar». Cuando logró salir de la prisión, siguió, sin alarde alguno, con su meritoria labor solidaria y así hasta su último instante. De ello tenemos innumerables testimonios.

Tal era el compañero que acabamos de perder y al que un día no lejano tendremos que rendir más adecuado homenaje, en su Madrid, en el que nació, actuó y murió. Dar a conocer su vida, su conducta y su obra, como las de tantos «hombres sin nombre», que deben ser ejemplo para todos, especialmente para los novicios en las lides sindicales y políticas, constituirá uno de los deberes de cuantos le conocimos y hemos podido apreciar la importancia y alcance de su incansable tarea, desinteresada y llena de riesgos. Es en espejos tales en los que tenemos que mirarnos todos cuantos aspiramos a servir nuestros ideales emancipadores. A servir y no a servirnos. La emancipación política, económica y social del proletariado pasa por esa primera emancipación moral y espiritual. Así seremos fieles a la memoria de aquellos que, como el malogrado compañero José Fernández Villanueva, nos han dejado para siempre, y un poco más huérfanos todavía.

P/El Secretariado de Comunicaciones — C.T.T. (U.G.T.)

B. Alonso,
Secretario.

TRANSPORTES

Los días 23 al 26 del pasado mes de junio, ha tenido lugar en la estación-Término, de Roma la Conferencia Internacional de Ferroviarios de la Federación Internacional de Obreros del Transporte (I.T.F.) habiendo estado representado el Secretariado Profesional de Transporte de la U.G.T.E. por nuestro compañero Antonio Hernández Vizcaíno.

Como primera parte de la Conferencia tuvo lugar una visita a las instalaciones de control de movimiento de trenes una de las más importantes de Europa y la de más importancia de Italia.

La Delegación de nuestro Secretariado Profesional tuvo una acogida afectuosa que hacemos constar con verdadera satisfacción.

A la inauguración de la Conferencia asistió el ministro de Trabajo y el Director general de los ferrocarriles así como varios compañeros ferroviarios italianos, que pronunciaron discursos en relación con la conferencia a los que contestó el Presidente dedicándoles palabras de agradecimiento.

El orden del Día de la Conferencia se trató ampliamente, del que destacamos lo más interesante: Informe del Secretario de la Sección; Derechos sindicales de los ferroviarios y estructura salarial de los Caminos de Hierro.

El compañero IMHOF expuso con síntesis clara los apartados de sus informe que enumeramos: relaciones con las organizaciones oficiales internacionales; relación con los ferroviarios; programa de trabajo de la Sección; informe industrial y diversas comunicaciones.

El informe relativo a los derechos sindicales de los ferroviarios, lo trató el compañero IDDON, de la Secretaría de la I.T.F. que desarrolló con amplitud, desde su introducción histórica, hasta las conclusiones recogidas en los diversos aspectos del problema, pasando por las actividades de las organizaciones afiliadas y actividad de la O.I.T., al respecto del problema.

En relación con la Estructura salarial en los Caminos de Hierro, ya se fijaba en el nº 4 del Informe del Programa de trabajo del Secretario de la Sección compañero IMHOF, enviado a los sindicatos afiliados en diciembre de 1964. Consta de muchos apartados y divisiones a cual más importante. Este trabajo, fue iniciado por representaciones sindicales de Francia (F.O.) y (F.A.C.), de Alemania (N.U.R.) de Gran Bretaña (Y.S.S.A.), a los que se sumaron las representaciones de los Países Bajos y Suecia. Los cuales se reunieron en Londres el 1 y 2 de julio de 1965. Consecuentemente participó en estos trabajos una representación de la O.I.T.

Cuantos delegados intervinieron en los precitados temas lo hicieron con precisión suficiente, lo que denota, una vez más, la preparación de los ferroviarios en los asuntos sindicales. El Presidente compañero S.F. Green, agradeció esta colaboración en el desarrollo de las diversas intervenciones.

Nuestro delegado compañero A.H. Vizcaíno saludó a la Presidencia y a los delegados de la Conferencia, en nombre de los ferroviarios españoles. Asimismo expresó su satisfacción por la presencia de los compañeros mejicanos afiliados recientemente a la I.T.F., rogándoles transmitiesen un saludo a los ferroviarios de Méjico.

Aprovechó su presencia en la Conferencia para poner de manifiesto lo injusto de la clasificación de los Jefes de Tren de la RENFE, que pone de relieve, la carencia de un Sindicato Libre que pueda defender sus derechos, ya que a los jefes de Tren les asignan menos sueldo que a los interventores en ruta, no obstante que muchas veces se da la circunstancia de que tienen que hacer la función de estos, además de la suya propia.

Asimismo expuso la mala situación de los ferroviarios de Utrillas a Zaragoza, suscitada por el cierre del mismo, que no obstante la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 12 de mayo de 1965, relacionada con el caso que nos ocupa, las indemnizaciones previstas por la precitada Orden, no compensan al personal afectado por el cierre, de los servicios prestados a los ferrocarriles del Estado, cuyo personal queda en situación inferior a la de los retirados de la RENFE.

Nuestro delegado expresó el reconocimiento a la I.T.F. y a su Secretario general compañero IMHOR por el interés que demuestran por los ferroviarios españoles en su constante lucha por la libertad y por la existencia del sindicalismo libre en España.

El Presidente, compañero Green, dió las gracias a nuestro compañero H. Vizcaíno, por su colaboración, expresándole la adhesión de la I.T.F. a los ferroviarios y obreros del transporte españoles y singularmente a los que en España defienden la libertad y luchan por un sindicalismo libre.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

(Continuación de números anteriores)

Han acordado lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

1. En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública,

2. Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.

3. Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.

4. Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 2

1. Los Estados Partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas y, con tal objeto:

a) Cada Estado Parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen de conformidad con esta obligación;

b) Cada Estado Parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones;

c) Cada Estado Parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista;

d) Cada Estado Parte prohibirá y hará cesar, por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieren las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;

e) Cada Estado Parte se compromete a estimular, cuando fuere el caso, organizaciones y movimientos multiraciales integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial.

2. Los Estados Partes, tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esas medidas en ningún caso podràn tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 3

Los Estados Partes condenan especialmente la segregación racial y el *apartheid* y se comprometen a prevenir, prohibir y eliminar en los territorios bajo su jurisdicción todas las prácticas de esta naturaleza.

Artículo 4

Los Estados Partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, y se comprometan a tomar medidas inmediatas y positivas destinadas a eliminar toda incitación a tal discriminación o actos de tal discriminación y, con ese fin, teniendo debidamente en cuenta los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la presente Convención, tomarán, entre otras, las siguientes medidas:

a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tal efecto, contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación;

b) Declararán ilegales y prohibirán las organizaciones así como las actividades organizadas de propaganda y toda otra actividad de propaganda, que promuevan la discriminación racial e inciten a ella, y reconocerán que la participación en tales organizaciones o en tales actividades constituye un delito penado por la ley;

c) No permitirán que las autoridades ni las instituciones públicas nacionales o locales, promuevan la discriminación racial o inciten a ella.

Artículo 5

En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color u origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

a) El derecho de la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia;

b) El derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución;

c) Los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y en el acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas;

d) Otros derechos civiles, en particular:

I) El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado;
II) El derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país;
III) El derecho de una nacionalidad;
IV) El derecho al matrimonio y a la elección de cónyuge;
V) El derecho a ser propietario, individualmente y en asociación con otros;
VI) El derecho de heredar;
VII) El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
VIII) El derecho a la libertad de opinión y de expresión;
IX) El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;

e) Derechos económicos, sociales y culturales, en particular:

I) El derecho al trabajo, a la libre elección de trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por trabajo igual y a una remuneración equitativa y satisfactoria;
II) El derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse;
III) El derecho a la vivienda;
IV) El derecho a la salud pública, a la asistencia médica y a la seguridad social y los servicios sociales;
V) El derecho a la educación y la formación profesional;
VI) El derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales.

f) El derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso pùblico, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques.

Artículo 6

Los Estados Partes asegurarán a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos, ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la presente Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación.

Pasa a la página 8

La Fundación Friedrich Ebert en Alemania

La Fundación Friedrich Ebert fué creada en 1925 y lleva el nombre del que fué primer presidente de la primera República Alemana. Poco antes de su muerte había expresado Friedrich Ebert el deseo de crear una Fundación que llevase la formación democrática a todos los estratos sociales del pueblo alemán, que prestase su ayuda a jóvenes de talento y que contribuyese a intensificar la comprensión internacional. Hasta el año 1933, cuando fué prohibida por el estado nacionalsocialista, la Fundación realizó —fiel al deseo de Friedrich Ebert— una labor fecunda y eficaz en todos los sectores, colaborando en parte con instituciones de la Sociedad de Naciones y de otros organismos internacionales.

Desde su reaparición en 1947 ha extendido constantemente el ámbito de sus actividades. Nuevos acontecimientos históricos y políticos, como la emancipación de los países africanos y asiáticos, dieron lugar a un desplazamiento de sus actividades internacionales. En sus esfuerzos por intensificar y coordinar el gran número de ayudas que se otorgan a los países en desarrollo, la Fundación coopera también estrechamente con la D.G.B. y con las organizaciones sindicales que la integran.

Entre las tareas principales de la Fundación destacan la *formación de adultos y la promoción de estudiantes capacitados.* El centro de la formación de adultos es la "Universidad Popular Residencial", construida en 1956 y situada en Bergneustadt (Bergisches Land), no lejos de Colonia y Düsseldorf. Unos 4 500 alemanes y extranjeros asisten todos los años a los cursos, seminarios, asambleas y reuniones en Bergneustadt. Las enseñanzas de tipo cívico y político que aquí se dan a los adultos se basan en la creencia de que la vitalidad y consolidación de la democracia en el pueblo dependen tanto del grado de la formación política como de la importancia de la voluntad política de los ciudadanos.

Actualmente se presta también ayuda de promoción a 450 universitarios y graduados alemanes que estudian en el extranjero o trabajan en organismos internacionales. En la ejecución de sus medidas formativas, la Fundación se siente obligada frente a todos los sectores y grupos de personas con mentalidad democrática. Sus medidas de promoción se llevan a cabo sin tener en cuenta las vinculaciones políticas e ideológicas de los becarios.

La misión de un Instituto propio de investigación tiene que consistir principalmente en el cultivo de las relaciones con las instituciones nacionales e internacionales más importantes dedicadas a la investigación sociológica, económica e histórica, así como en la labor de investigación propia, principalmente en aquellos sectores que son de interés para las diversas secciones de la Fundación Friedrich Ebert. Los trabajos de investigación se llevan también a cabo a petición de los organismos oficiales de la República Federal de Alemania y de organizaciones internacionales. Hasta aquí se han dado ya a las prensas más de 80 publicaciones.

El aspecto más sobresaliente de la *actividad internacional* de la Fundación Friedrich Ebert consiste en la formación de expertos y directivos de los países en desarrollo, tanto en Alemania como en esos mismos países.

He aquí algunos de este tipo de medidas de formación que se acometen tanto en el país como en el extranjero:

— Programas de formación para directivos sindicales y de cooperativas; agricultura; instructores de adultos; practicantes administrativos.

— Envío de expertos alemanes, tales como asesores sindicales y cooperativistas, así como de aserores para servicios juveniles y formación de adultos.

— Creación de centros permanentes de formación en los países en desarrollo.

— En 1963 fue creado en Nairobi (Kenia) con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert el "East African Institute of Social and Cultural Affairs", que se halla bajo el patrocinio de Yomi Kenyatta, Julius Nyerere y el doctor Milton Obote, jefes de Estado respectivamente de Kenia, Tanzania y Uganda. El Instituto trabaja por la solución de los problemas más urgentes que tiene planteados el Africa oriental en el terreno de la formación de adultos, de las relaciones públicas y de la labor político-social. Esta institución posee un estudio magnetofónico y edita el "East Africa Journal".

— El 1°. de mayo de 1965 comenzó a funcionar la "Universidad Popular Residencial" de Tananarive (Madagascar), creada por la Fundación Friedrich Ebert en colaboración con la "Fondation Philibert Tsiranana", institución malgache, teniendo como fin la formación técnica y política de dirigentes de ese país.

— Desde fines del año pasado se presta una especial atención a la colaboración con la "Milton Obote Foundation", de Kampala (Uganda). Al igual que en Kenia y en Madagascar, la Fundación presta una amplia ayuda a la organización de una institución para la formación de adultos.

— A comienzos de año se ha iniciado, como contribución a las medidas de tipo político-social en los países en desarrollo, la creación de un centro de documentación y de material de enseñanza para los sindicatos árabes en Beirut (Líbano).

4 000 expertos y directivos de las catégorías citadas han sido formados hasta aquí por la Fundación Friedrich Ebert dentro del marco de su actividad internacional.

Además, la Fundación organiza seminarios especiales para periodistas alemanes en la UNESCO (París) y en la O.I.T. (Ginebra). Seminarios para periodistas se han celebrado asimismo en Turquía y en Israel. Hasta aquí han asistido a estos seminarios 400 periodistas.

Desde hace años, los sindicatos juegan un importante papel en los países en desarrollo dentro del marco de la promoción económica y política de esos países. Con la sistemática y rápida industrialización de los países en desarrollo suelen planteárseles constantemente a las organizaciones sindicales nativas, de reciente creación y, por consiguiente, de organización aún no consolidada, nuevas tareas para cuya realización necesitan el apoyo y la ayuda solidaria de los sindicatos libres de Europa.

Por esta razón acometió en 1963 la Fundación Friedrich Eberet, en colaboración con la presidencia federal de la D.G.B., el programa *"Asesores sindicales alemanes en los países en desarrollo"*. Desde entonces han sido enviados numerosos asesores sindicales alemanes a diversos países latinoamericanos, asiáticos y africanos.

De la difícil labor de estos asesores sindicales forma, sobre todo, parte el asesoramiento de los sindicatos del país en cuestión en la ejecución de programas formativos y de medidas de organización, prestándoles diariamente apoyo de palabra y de hecho.

Los asesores sindicales alemanes se han trasladado únicamente a aquellos países en desarrollo cuyos sindicatos han solicitado expresamente su envío. El asesor sindical no es un propagandista de cualquier clase de organización o ideología, sino que su actividad se rige exclusivamente por los principios de la solidaridad entre los sindicatos libres. Se trata, pues, de un igual entre iguales y de un amigo entre amigos. El 11 de marzo, Ludwig Rosenberg, presidente de la D.G.B., despidió a un nuevo grupo de asesores sindicales que van a prestar sus servicios en diversos países en desarrollo.

El Movimiento Sindical Libre contra la discriminación racial

Viene de la página 7

Artículo 7

Los Estados Partes se comprometen a tomar medidas inmediates y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y de la presente Convención.

PARTE II

Artículo 8

1. Se constituirá un Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (en lo sucesivo denominado "el Comité") compuesto de dieciocho expertos de gran prestigio moral y reconocida imparcialidad, elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, los cuales ejercerán sus funciones a título personal; en la constitución del Comité se tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como de los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

(Continuará en el próximo número)

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : **Pascual Tomás**
Rédacteur-gérant : **Manuel Muiño**
Administrateur : **Miguel Calzada**